



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2023/4	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de enero de 2023
Duración	Desde las 13:30 hasta las 14:00 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretaria	María Josefa Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Juan Antonio Barrios García	SÍ
	Pablo González Rico	SÍ
	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
	Coral Cortés Sánchez	SÍ
	Estrella Ramos Duelt	SÍ
	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
	María Josefa Guerrero Merchán	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 03 de fecha 20 de enero de 2.023, en los mismos términos en que quedó redactada.

Expediente 1250/2022. Licencia Urbanística. LDS 08-22. C/ Martianes

Expediente 1488/2022. Licencias Urbanísticas. LU 131-22. C/ Hermosa

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 9/2023. Licencias Urbanísticas. LU 139-22. C/ Cataluña

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 102/2023. Comunicación previa urbanística. LU 1-23. Ctra. Villafranca

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 35/2023. Licencia Urbanística. CH 24-22. C/ Berlanga

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 36/2023. Licencia Urbanística. CH 25-22. C/ Alhucemas

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 249/2019. Licencia de Ocupación. Línea amarilla. C/ Cura

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0





Expediente 39/2023. Licencia de Ocupación. Línea amarilla. C/ Prado

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 53/2023. Licencias de ocupación. Placa de vado. C/ Cantero

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 88/2023. Licencias de ocupación. Placa de vado. C/ Las Marinas

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 92/2023. Abastecimiento de aguas (baja). C/ Angera

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1570/2022. Anulación de ingresos indebidos. C/ Capellanes

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 133/2020. Contrataciones. Instalación de punto limpio (devolución aval)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la documentación obrante en el expediente y el informe favorable del Arquitecto Municipal y de la Tesorera Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la devolución de fianza de 1.453,60 euros a favor del adjudicatario **Excavaciones y Áridos Luna, S.L.**, relativa al contrato de "Materiales AEPSA G.R. Punto Limpio, expte. 0605419BD01 Lote 3 Hormigón".

Expediente 25/2023. Contrataciones. Servicio de taxi adaptado a personas discapacitadas, para los usuarios del Centro de Día

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria





A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar los servicios de taxi adaptado a personas discapacitadas, para los usuarios del Centro de Día.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con don Mikel Cortés Rodríguez, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	312 22300	7.920,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

expediente 80/2023. Convocatoria de Ayudas Públicas Bajo Metodología Leader. Nave para eventos

Favorable Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vita la documentación obrante en el expediente, y solicitada ayuda de participación en la Convocatoria de Ayudas Públicas Bajo Metodología Leader de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 en la comarca de Zafra - Río Bodión, financiada dentro del





Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (FEADER). La Junta de Gobierno Local **acuerda** aprobar el proyecto de ejecución de nave, cuyo importe asciende a 105.400 euros (IVA incluido).

ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local podrá considerar un asunto no incluido en el orden del día **previa declaración de urgencia**, con el **voto favorable de la mayoría absoluta** de sus miembros.

Expediente 1553/2022. Contrataciones. Asistencia técnica para instalación de climatización, para salón único central, del Hogar del Pensionista

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar la asistencia técnica para instalación de climatización, para salón único central, del Hogar del Pensionista de Fuente del Maestre.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **MUÑOZ REJA Y MUÑOZ INGENIEROS, S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:





Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	150 62204	1.439,90 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 87/2023. Contrataciones. Asesoramiento jurídico para mesa de contratación

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar servicios de asesoramiento jurídico mesa contratación: atención telefónica, análisis de documentación del expediente, consideración singularizada alegaciones formalizadas. Formular propuesta motivada de adjudicación del contrato de concesión de servicios.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Alfonso Arévalo Gutiérrez**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	920 22604	1.815,00€





QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 1417/2022. Modificación propuesta actuaciones plan Cohesiona 2022-2023 Fase II

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Concedidas subvenciones destinadas para inversiones en obras y equipamientos, así como gastos de personal y otros de naturaleza corriente, al amparo del PLAN COHESION@22-23, por necesidad de construir nave para completar las instalaciones de centro hípico, se propone a la Junta de Gobierno Local adoptar el siguiente acuerdo:

- Modificar el destino de la actuación "ENERGÍA ELÉCTRICA" Aportación Diputación €112.789,98 €, Aportación Ayuntamiento 39.836,99 Total inversión €152.626,97.
- Sustituir por la siguiente propuesta de actuación.

Denominación	Aport. Dip	Aport. Ayto.	Total
ENERGÍA ELÉCTRICA	50.789,98€	39.836,99€	90.626,97€
NAVE DE OCIO Y TIEMPO LIBRE CENTRO HÍPICO Y WC	62.000,00€		62.000,00€
TOTAL inversión	112.789,98€	39.836,99€	152.626,97€

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

